



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
*"Año de la innovación y la competitividad"*

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS  
ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR  
REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0137 CONCEPTO  
"ADQUISICION DE MATERIALES DE REDES PARA SER UTILIZADOS EN  
LAS FISCALIAS A NIVEL NACIONAL. S/R 019-3573".**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 20 días de mayo del 2019, siendo las 10:56 horas de la mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

**VISTA:** La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----

**VISTO:** El requerimiento de compras de fecha 15 de mayo del 2019, elaborado por Evelyn de León del Departamento de Informática, en el cual solicitan Materiales de redes para ser utilizados en las Fiscalías a nivel nacional, según solicitud No. 2019-0137;-----

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 15 de mayo del 2019, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público;-----

**VISTA:** El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 16 de mayo del 2019.-----

**VISTA:** La Invitación realizada a las Empresas **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, CECOM, SAS y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** de fecha 16 de mayo del 2019.-----

**VISTA:** Las Ofertas Económicas depositada por las empresas: **KELNET COMPUTER-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 44/100 (RDS\$148,512.44)**, la empresa **BACHIPLANES MODERNOS-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RDS\$374,768.00)**, la empresa **EPX DOMINICANA SRL-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 64/100 (RDS\$225,377.64)**, la empresa **ARVORE SOLUTIONS-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON 64/100 (RDS\$298,304.00)**, la empresa **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 28/100 (RDS\$284,847.28)**, la empresa **ESCUDERIA MT, SRL-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON 68/100 (RDS\$213,315.68)**, la empresa **MAROCTAC COMERCIAL SRL-**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 64/100 (RDS\$220,244.64)** y la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL -**, para los ítems No. 1, 2 y 3 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUATRO PESOS CON 00/100 (RDS\$310,104.00)**.-----

**VISTA:** La evaluación de fecha 04 de junio del 2019, del Departamento de Informática.-----

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.-----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **KELNET COMPUTER, PRIMERO:** Presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** Cumple con las condiciones y especificaciones técnicas, **TERCERO:** tiene el precio más conveniente y fue la empresa seleccionada para suministrar los artículos No. 1,2 y 3- -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **ESCUDERIA MT, SRL, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la segunda oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **MAROCTAC COMERCIAL SRL, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la tercera oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **EPX DOMINICANA SRL, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la cuarta oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la quinta oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **ARVORE SOLUTIONS, SRL, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la sexta oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL, PRIMERO:** Presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** Cumple con las condiciones y especificaciones técnicas, **TERCERO:** es la séptima oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **BACHIPLANES MODERNOS, PRIMERO:** No presento ficha técnica llena, sellada y firmada por la empresa, **SEGUNDO:** No cumple con las condiciones del proceso, **TERCERO:** es la octava oferta más económica -----

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;- -----

**CONSIDERANDO:** Que al haber obtenido solamente una oferta en el presente proceso, y posterior a la apertura de la oferta haberse realizado el correspondiente estudio de precio del mercado, la presente Adjudicación se realiza por ser conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

**POR TALES MOTIVOS,** se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA** a la empresa **KELNET COMPUTER, SRL**, los ítems No. 1, 2 y 3, por un monto ascendentes a **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 44/100 (RDS\$148,512.44)**, con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0137-----

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

  
**Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**  
Director General del Ministerio Público

  
**Licda. Amelia Escaño**  
Encargada de Compras y Contrataciones